Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

de ella la tarde de oy veinte y nueve de Julio de mil setecientos noventa y Quatro, se Juntaron á Cavildo Extraordinario los SS.res D.n Fran.co Tacón y de Grimau Rexidor Decano de este Ayuntam.to y teniente Corregidor de la misma q.e preside por ocupaz.n del S.or Conde de la Conquista Governador y Corregidor de la misma, D.n Justo Salafranca, D.n Diego Hernandez, D.n Nicolas Lamberto, rexidores, D.n Manuel Carreras, D. Domingo Paxares, D. Luis Peseto, diputados, y D.n Josef Baldasano, Rexidor y Pror Cindico Gen.l y Acordaron lo siguiente

fee de Zitaz.n

En este Ayuntam.to Josef Riquero Portero de Sala, certifico haver citado para este Cavildo á todos los Cavalleros Vocales que han podido ser havidos

Haza el bonor

viose en este Ayuntam.to mediante la citacion gen.l para el hecho el Papel presentado al S.or Governador por el Cavallero Comisario D.n Justo Riquelme Salafranca, con el q.e le han entregado los Gremios, q.e todo lo remite su Sria a este Ayuntamiento haviendo mandado la citacion, y el tenor de uno, y otro, á la letra es el siguiente

Aqui los Papeles

Y entendido todo por esta Ciudad, y de lo q.e Informé Yo el Infraescripto Secretario sobre haver escrito el S.or Governador, al de Orihuela en busca de Ramon Gomes Pral Arrendador, y para que se Entendie-